



Acuerdo de 16/06/2020 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Contratos Puente” (2ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas en la primera resolución de 2020, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 16 de Junio de 2020, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión provisional de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 18 de Junio de 2020
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1: Propuesta de concesión provisional de solicitudes:

Nº SOLICITUD	INVESTIGADOR	VALORACIÓN
44	MAIKA TELGA	RENOVACIÓN
46	MELANIA CABEZAS GARCÍA	RENOVACIÓN
48	EDUARDO PÉREZ NAVARRO	30
50	DOMINGO BARROSO HURTADO	RENOVACIÓN
52	JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ	30
54	MARÍA JOSÉ HIGUERAS RUIZ	26
56	JORGE MORENO FERNÁNDEZ	30
58	IÑAKI ROBLES VERA	30
60	BÁRBARA MUÑOZ PALAZÓN	29

